

15/11/2018

Antofagasta: prisión preventiva para autor de hurto de dos valiosos relojes de marca

El Fiscal Daniel García Hernández, formalizó hoy a P.F.R.T. de 50 años de edad, oriundo de Quilpué, quién sustrajo dos relojes avaluados en siete millones de pesos a un antofagastino y además tenía cuatro órdenes pendientes de Juzgados de Garantía de Rancagua, Santiago y Valparaíso. Por orden del Tribunal el imputado solo puede ser identificado por sus iniciales.



El detenido quedó con la medida cautelar de prisión preventiva y se dispuso un plazo de investigación de 50 días.

Al término de la audiencia se vio la situación procesal de detenido, sobre el que pesan 4 exhortos, 2 de Rancagua uno de Valparaíso y otro de Santiago, por delitos de estafa.

El Juzgado de Garantía dispuso el traslado a la brevedad posible del detenido a los distintos juzgados que lo requieren para que se ejecuten las audiencias respectivas.

P.F.R.T fue detenido ayer en un control vehicular en el sector La Negra, mientras intentaba huir de la región en el curso de una acción de Carabineros que fiscalizaba a pasajeros de un bus, al requerírsele su identidad se dio a la fuga, siendo detenido momentos después, oponiendo tenaz resistencia.

Al revisar sus antecedentes se estableció que tenía 4 exhortos de otros tribunales además de una denuncia de un antofagastino que lo acusó de sustraerle dos valiosos relojes de oro, avaluados en siete millones de pesos.

La víctima había difundido en un sitio de Internet, que quería vender dos finos relojes de oro. El imputado se hizo pasar por un abogado de la ciudad cuyo bufete estaba en la calle 14 de Febrero, adonde lo citó para negociar la venta. Es así como el vendedor llega hasta el supuesto bufete con los dos relojes. Allí es recibido por el falso abogado, quién de inmediato solicitó ver los relojes y luego de inspeccionarlos se mostró interesados en ellos.

Le dijo que antes de cerrar el negocio se los mostraría a un colega que trabajaba en la oficina de al lado. Salió del bufete y no regresó. Ante la demora la víctima cayó en la cuenta que se trataba de un timo por lo que llamó a Carabineros. Constituida la policía en el lugar y contactado el dueño de la oficina, se estableció que el imputado había alquilado la misma por dos horas y se ignoraban mayores detalles de él.

Por otra parte y luego de la huída del bus y ante su resistencia a la detención Carabineros debió hacer uso de sus armas de fuego resultando herido, pero sin riesgo vital, luego de lo cual fue trasladado al Hospital Regional. Allí al revisar sus pertenencias se encontró oculta en su ropa interior, los dos relojes de oro.

En la audiencia la defensa se opuso a la medida cautelar, argumentando que se trata de un simple hurto, lo que evidenciaba que su defendido bajo ningún punto de vista podía representar un peligro para la seguridad de la sociedad y dijo que de

concederse la prisión preventiva esta podría ser solo por peligro de fuga en cuyo caso se debía fijar una caución.

El juez de garantía, compartió la tesis de la Fiscalía y concedió la medida cautelar más gravosa por peligro para la seguridad de la sociedad.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369